

Preguntas frecuentes sobre el “TdR Prestación de servicios de asesoramiento y formación en el ámbito del emprendimiento”

A continuación, se recogen un listado de preguntas frecuentes respondidas en las diferentes sesiones informativas y en las consultas recibidas por correo electrónico. Recomendamos la lectura detallada de los TdR publicados [aquí](#).

1. ¿Podéis poner ejemplos de temáticas específicas que podrían encajar en las 10 categorías generales para los servicios de formación y asesoramiento?

Listamos las categorías generales propuestas para el pool, como se indican en los [TdR](#), y en cada bloque mostramos otros temas de inspiración que pueden ser abordados. Son solo ejemplos, por lo que pueden admitirse otros:

- Formas jurídicas, aspectos laborales, fiscalidad, contabilidad y trámites. Ejemplos: fórmulas de economía social, contratos, pacto de socias, trámites administrativos, licencias municipales (apertura, venta ambulante, obras y otras), sanitarias, industria, etc. para las diferentes actividades económicas, protección de datos, etc. Gestión y asesoramiento de ayudas públicas. Principios y valores de la economía social. Emprendimiento individual vs emprendimiento colectivo.
- Estudios de mercado, plan de marketing e identidad corporativa. Ejemplos: plan de comercialización y ventas, análisis de mercado, naming, branding, diseño de imagen e identidad corporativa para emprendedoras, etc.
- Plan económico – financiero y vías de financiación. Ejemplos: análisis económico-financiero, plan de viabilidad, estudio de costes, fijación de precios, vías de financiación tradicionales y alternativas, acuerdos con personas inversoras y socias, educación financiera y económica, etc.
- Emprendimiento con enfoque sostenible. Ejemplos: triple balance, impacto social, impacto medioambiental, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estrategias de emprendimiento sostenible (circularización, minimizar impacto, gestión), economía social y solidaria, emprendimiento social, economía circular, economía verde, economía azul, economía del bien común, cómo medir la sostenibilidad en un proyecto emprendedor, etc.
- Aplicación de la igualdad en emprendimiento. Ejemplos: cómo aplicar la perspectiva de género en proyectos de emprendimiento, estrategias de igualdad, gestión de personas, lenguaje y comunicación inclusiva, emprendimiento con igualdad de oportunidades, enfoque feminista, diversidad, mirada inclusiva, interseccionalidad, corresponsabilidad, etc.
- Competencias emprendedoras con enfoque de género. Ejemplos: empatía, motivación, creatividad, resolución creativa de problemas, iniciativa, autoconocimiento, aversión al riesgo, manejo de la incertidumbre, gestión del

fracaso, planificación, liderazgo, toma de decisiones, autocuidado, gestión del tiempo, trabajo en equipo, colaboración con otras personas/entidades, reuniones eficaces, productividad, resolución de conflictos, resiliencia, asertividad, gestión emocional, gestión del estrés, etc.

- Habilidades de comunicación, presentaciones eficaces y técnicas comerciales. Ejemplos: storytelling, elevator pitch, técnicas de negociación, comunicación verbal no violenta, escucha activa, comunicación interpersonal, servicio a la clientela, negociación y cierre de acuerdos, gestión de conflictos, prospección en ventas, técnicas de venta, persuasión, networking, etc.
- Diseño de modelos de negocio, prototipado y validación de hipótesis. Ejemplos: ideas de negocio innovadoras, nuevos modelos de negocio, Business Model Canvas, Lean Canvas, Ecocanvas, Lienzo de la Propuesta de Valor, metodologías ágiles (Design Thinking, Lean Startup, Agile), diseño de negocios centrados en las personas (Human Centered Design), técnicas de prototipado y de validación de hipótesis (entrevistas de necesidad/solución, experimentos), tests de mercado, etc.
- Marketing digital, diseño web y nuevas tecnologías aplicadas al emprendimiento. Ejemplos: diseño acciones de marketing digital, redes sociales, creación de páginas web, landing pages, posicionamiento web (SEO, SEM), herramientas digitales aplicadas a las ideas de negocio, inteligencia artificial, blockchain, crowdfunding, creación de contenidos, web 3.0, Big Data, ciberseguridad, Business Intelligence, etc.
- Gestión y dirección de empresas. Ejemplos: organización y planificación empresarial, definición de procesos, sistemas de calidad, control de gestión, optimización y automatización de procesos, gestión del talento, dirección de equipos, etc.

2. Respecto a la formación para saber si lo he entendido bien, ¿la propuesta de los talleres, debe ser sobre temas más concretos de los que aparecen en los TdR y no una propuesta de formación general?

Los ejemplos concretos aportados en la pregunta anterior son solo temas de inspiración. Pueden aportarse otros temas enmarcado en cada categoría general, aunque no estén mencionados en el listado.

3. En las formaciones presenciales, ¿Acción contra el Hambre nos facilita aulas/espacios dónde impartirlas?

Sí, en el caso de sesiones en formato presencial, tanto asesoramientos individuales como talleres grupales, será el equipo técnico de Acción contra el Hambre en cada territorio el que proporcione el espacio adecuado para impartirlas. Dicho espacio contará con el equipamiento básico necesario para la impartición de la sesión, como mesas, sillas, proyector, altavoces, etc.

4. ¿Cómo se va a valorar el criterio de experiencia previa en proyectos de emprendimiento si nos presentamos como S.L.?

La experiencia sería la del conjunto, pero es la suma de la experiencia por separado de cada profesional que forma parte de la S.L. Por ejemplo, si tres trabajadoras de la S.L. tienen experiencia en el área de Comunicación, tendremos en cuenta el dato de la persona con más experiencia demostrable, siempre que los servicios propuestos sean realizados por la profesional que acredita tener esa experiencia de manera íntegra, o parcial, en el caso de que colabore en los servicios con otra profesional con menos experiencia en la misma área.

5. ¿Será tomada en cuenta la experiencia en acciones formativas grupales de la temática a la que concurrámos sin tener que haber sido impartida en el ámbito del emprendimiento?

Sí, se tendrá en cuenta siempre que se pueda extrapolar al ámbito emprendedor y aporte valor a los servicios que solicitamos en los [TdR](#), aunque no sea en el campo específico del emprendimiento.

6. ¿Cómo se documenta la experiencia? ¿La valoración es cuantitativa o cualitativa?

La valoración es cuantitativa, por lo que se valorará en años, horas, minutos o en la unidad de medida que justifique cada proveedora.

Como consejo, recomendamos que la experiencia se acredite con documentos y se demuestre con datos específicos sobre los servicios en los que se tiene experiencia, relacionados con emprendimiento y/o complementarios, y que se indique la duración demostrable con unidades de medida temporales (años, horas, minutos). Cuanto mejor se acredite la experiencia, más allá de con un Currículum Vitae, más fuentes de verificación objetivas tendremos para valorar el proceso. Por ejemplo: certificados de impartición de talleres, declaración responsable sobre servicios realizados (emitida por otra entidad), certificados de buena ejecución, cartel o programa de talleres realizados, enlaces a webs oficiales, emails oficiales, etc.

7. En el supuesto de que aplique a la licitación una empresa con sede en diferentes países pero con oficina en España, ¿qué documentación se debe presentar como respaldo de la experiencia?

Si los servicios van a ser ofrecidos por la oficina de España, la experiencia aportada tiene que ser la del personal que trabaje en esa oficina, ya que es la que se va a ofrecer los servicios concretamente en España.

8. La duración recomendada de los talleres es de 4 horas máximo, ¿se pueden agrupar 4 talleres de 4 horas por sesión y ofrecer un curso de 12 horas?

En base a nuestra experiencia recomendamos que la duración de los talleres grupales sea de máximo 4h, en presencial. Para talleres online solemos reducir el contenido horario a 2 o 3h.

Sí, se puede presentar una propuesta de varios talleres relacionados que formen parte de un curso completo de 12 horas. Si posteriormente, por las necesidades concretas del programa implementado en cada territorio, solo interesa una de las sesiones propuestas del curso que has planteado, el equipo técnico de cada territorio puede proponerte reducir el contenido.

9. En 2020 ya nos presentamos en su día la propuesta y fuimos incorporados al un “Pool de personas especialistas en emprendimiento”. ¿Es necesario volver a presentarnos? Imagino que tenéis todos los datos.

El anterior pool finalizó en agosto de 2023, ya que el Programa Operativo llegó a su fin, por lo que todas las propuestas presentadas ya quedaron extinguidas.

En esta nueva licitación hemos actualizado las temáticas de asesoramientos y talleres formativos grupales, como podrás ver en los [TdR](#), apartado "D. OBJETIVOS DEL SERVICIO". Si quieres participar en la nueva licitación, es obligatorio presentar una nueva propuesta ajustada, teniendo en cuenta los nuevos contenidos. Si no presentas nueva propuesta, no podrás ser parte del nuevo pool. Recuerda indicar la experiencia que tuviste en el anterior pool.

10. En la convocatoria se menciona que, además de la propuesta técnica, se debe presentar la siguiente documentación administrativa: *Regulación de Buenas Prácticas Firmadas y, en el caso de empresas, el Cuestionario de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)*.

Hasta el deadline del 16 de febrero 2024, la única documentación a presentar es la propuesta técnica de servicios, según las recomendaciones recogidas en los [TdR](#). El resto de documentación de índole administrativa (contrato marco, anexos BB.PP., cuestionario RSC, tratamiento de datos, etc.) la facilitaremos solo a las proveedoras seleccionadas, tras superar el corte técnico que será realizado en base a los criterios indicados en el apartado "J. VALORACIÓN TÉCNICA".

11. Estamos valorando presentar una propuesta de servicios con enfoque específico relacionado con el emprendimiento, ¿nos recomendarías que presentemos la oferta de nuestra experiencia en el marco de la oferta de la licitación o por otra vía, en el caso de que se posible?

Os animamos a presentar las propuestas de servicios en esta licitación, siempre que sean temáticas relacionadas con el emprendimiento y aporten valor añadido a las temáticas de genéricas que aparecen en los [TdR](#).

Las temáticas específicas que no encajen directamente con las publicadas en los TdR no formarán parte de esta licitación a nivel nacional. Podremos contratarlas, pero fuera de esta licitación. Para ello, el procedimiento será de ámbito local a través de arrendamiento o subcontratación de servicios haciendo contratos en cada territorio para asesoramientos y formaciones específicas. Estas contrataciones locales quedan fuera de los TdR, ya que el procedimiento es independiente.

La proveedora interesada puede contactar con cada oficina de Acción contra el Hambre para presentar su propuesta, si estima que es innovadora y es probable que no se haya contemplado en el plan de formación por desconocimiento u otro motivo. Pero, es importante remarcar dos cuestiones: la primera es que Acción contra el Hambre no suele aceptar candidaturas espontaneas, las contrataciones responden a un análisis de necesidades previo y por tanto, las oficinas ya tienen una idea de lo que necesitan contratar y lanzan los procesos acordes. Y la segunda es que, en caso de decidir contratar formación para una temática no contemplada, Acción contra el Hambre siempre seguirá el procedimiento de contratación que se deba aplicar para garantizar la concurrencia competitiva y la transparencia, por lo que la oficina puede solicitar propuestas a otras proveedoras y evaluar dichas propuestas en términos de calidad y coste.

La licitación es más interesante porque da acceso a las temáticas comentadas y permite habilitar a una proveedora a nivel nacional, si la propuesta presentada supera la evaluación técnica y administrativa correspondiente.

12. Tengo la duda de si la licitación necesita que la persona profesional que aporte los servicios sea autónoma o si puede ser una persona trabajadora de una entidad, como un Centro Tecnológico, por ejemplo.

Entendemos que en este caso la factura la emitirá el Centro Tecnológico, por lo que dicha entidad puede aplicar a la licitación, a través de la persona responsable de la misma. En la propuesta que presente la entidad puede indicar que entre el equipo que ofrece los servicios recogidos en los [TdR](#) estás tú. Pero es obligatorio que sea la entidad la que presente la propuesta y es dicha entidad la que va a responder en todo caso ante Acción contra el Hambre.

13. ¿La licitación va dirigida sólo y en exclusiva a personas autónomas, o si de lo contrario podríamos presentarnos como empresa?

Confirmamos que la licitación recogida en los [TdR](#) es válida, tanto para personas físicas como para persona jurídicas, por lo que podréis presentaros como empresa. Indicadlo en la propuesta, así como otros detalles recogidos en el apartado "K. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS" de los TdR.

14. ¿Cómo debería presentar la propuesta, muy desarrollada, con todos los puntos, con la metodología, con las horas, etc.? ¿más o menos que extensión se debe entregar?

Las propuestas que planteas encajan con una o varias de las temáticas objeto del servicio, indicadas en el apartado "D. OBJETIVOS DEL SERVICIO" de los TdR. Puedes presentar una única propuesta para varias temáticas a la que aplicas, tanto para formaciones grupales y/o asesoramientos individuales.

Sobre el desarrollo y nivel de detalle de la propuesta no podemos especificar, pero sí debes tener en cuenta que cubra todo lo recogido en los TdR anteriores y sobre todo el [apartado](#) de "J. VALORACIÓN TÉCNICA", ya que es lo que valoraremos. Lee con detalle los TdR. Refleja también la experiencia que tengas en emprendimiento.

15. Tengo experiencia en programas similares de otras entidades, ¿pero cómo se debería presentar esta propuesta? He trabajado con personas emprendedoras desde principio a fin, pero en vuestro caso, igual yo debería presentarme solo a una parte.

Los servicios licitados son un complemento a las actividades que ofrecemos en nuestros programas y algunas son asumidas por el propio equipo técnico de Acción contra el Hambre, por lo que es interesante que ofrezcas los servicios paquetizados. Tu experiencia en todo el proceso emprendedor al completo aporta valor, pero en la propuesta presenta algo tangible.

16. ¿Se van a grabar las sesiones informativas online?

Sí, pero solo para uso interno. No las compartiremos para asegurar la concurrencia competitiva de todas las proveedoras. Compartiremos las consultas recibidas en las sesiones informativas y por correo electrónico en un documento de preguntas frecuentes que subiremos al apartado [licitaciones](#) de nuestra página web.

17. ¿Cuántas oficinas de Acción contra el Hambre hay en Extremadura donde impartir formación?

En nuestra web puedes ver las oficinas y delegaciones de Acción Social que tenemos en España, [aquí](#). En los [TdR](#), apartado "A. CONTEXTUALIZACIÓN" se indican las CC.AA. en las que se implementarán los programas de emprendimiento. En concreto, en Extremadura nuestra oficina está ubicada en Calle Santa Cristina s/n, Edf. GARAJE 2.0, 10195 Cáceres. Las formaciones y asesoramientos pueden ser presenciales u online, según solicite el equipo técnico, y siempre que indiques ambas modalidades y servicios en tu propuesta. Dichas actividades pueden desarrollarse en la oficina de Extremadura o en espacios cedidos por entidades colaboradoras.

18. ¿Cuántas personas participantes hay por programa, más o menos?

Teniendo en cuenta las CC.AA. en las que organizamos programas, tal y como indicaba en la pregunta anterior, los grupos pueden variar según la realidad de cada territorio y se ajusta a las necesidades de cada grupo. Te remito a los [TdR](#), apartado E, para indicar que "*Los grupos podrán tener entre 8 y 15 personas participantes, aproximadamente*". Según nuestros objetivos, por cada programa y por cada anualidad, estimamos trabajar con 55-60 personas participantes, al menos.

19. ¿Para los talleres presenciales, Acción contra el Hambre proporciona ordenadores para las personas participantes?

Normalmente las personas participantes disponen de sus propios dispositivos digitales para conectarse a las sesiones en formato online. Para sesiones presenciales, en el caso de que sea necesario para el correcto desempeño de la actividad, podríamos estudiar la posibilidad de solicitar una sala con ordenadores, o que las propias personas participantes traigan sus dispositivos a la sesión.

20. ¿Pueden aplicar comunidades de bienes a la licitación? ¿Si no soy autónomo ni empresa, me puedo apuntar?

En la licitación puede presentarse personas físicas, dadas de alta en el IAE (Impuesto sobre Actividades Económicas), y personas jurídicas, siempre que se puedan emitir las correspondientes facturas. En la propuesta se debe indicar si se presenta como personas físicas (por ejemplo, autónomas) o personas jurídicas, empresas, comunidad de bienes, etc.

Acción contra el Hambre no puede estudiar la fiscalidad y legalidad de cada caso. La responsable de asegurarse de poder emitir una factura y cumplir con toda la legalidad vigente para la prestación de los servicios requeridos en los TdR es cada persona física o jurídica.

21. Si nos presentamos varios profesionales independientes, luego ¿podemos ir más de uno a las formaciones?

Si es necesario para la tipología de sesión el que sea impartida por 2 o más profesionales, siempre que lo indiquéis en vuestra propuesta o lo solicite el equipo técnico de Acción contra el Hambre, no habría problema en que sea impartida por varias personas.

22. ¿Puedo presentarme a la licitación como empresa y autónomo al mismo tiempo?

No, no se pueden presentar dos propuestas por parte de la misma proveedora con diferente forma jurídica, ni una sola propuesta que abarque dos formas jurídicas diferentes. Tendrás que elegir si te presentas como autónoma o como empresa:

- Si te presentas como empresa, debes indicarlo en la propuesta. La persona representante de la empresa firmará la documentación administrativa, tras superar la evaluación técnica por parte de ACH. Solo podrás emitir facturas como empresa, en este caso.
- Si te presentas como persona autónoma, indica en la propuesta con tus datos. Solo podrás emitir facturas como autónoma, en este caso.

23. ¿Nos podemos presentar exclusivamente a las temáticas que más dominamos?

Sí, os podéis presentar a una o varias temáticas, las que estiméis oportuno.

24. ¿Los talleres formativos o asesoramientos, en qué formato serían? ¿Online o presencial? ¿A nivel local o estatal?

Los servicios licitados podrán ser en formato online y/o presencial, combinamos ambos formatos. También podrá haber formaciones a nivel local, y otras que se organicen para varias regiones (en formato online).

25. ¿Existe la posibilidad de contratar a personas autónomas para la realización de partes específicas del servicio por parte de la persona/entidad que presente la propuesta?

En los [TdR](#) se indica que “No está permitida, bajo ningún concepto, la subcontratación de servicios a terceros por parte de la entidad o persona proveedora beneficiaria por parte de Acción contra el Hambre”, lo que se refiere a que una empresa/autónoma validada en el pool, no puede subcontratar de forma unilateral, en cadena o cascada, a otra proveedora externa los servicios requeridos en nombre de Acción contra el Hambre.

Lo que sí está permitido es presentar una propuesta a la licitación compuesta por la una empresa A, que trabaja en colaboración con otras personas autónomas B, C ,D..., detallando en la propuesta concretamente las profesionales con las que trabaja.

26. El pool se llevará a cabo hasta 2026, y comentáis la posibilidad de ampliación hasta 2029 de los servicios ¿Serían al mismo precio? ¿Se puede presentar un presupuesto hasta 2026 y otro del intervalo de 2026 a 2029?

Sí, este pool será hasta el 31 de diciembre de 2026, y posteriormente se renovará hasta el 31 de diciembre de 2029, permitiendo a las proveedoras que lo deseen renovación de las propuestas económicas de las proveedoras cuando se cierre el primer periodo (hasta 2026). Recomendamos esperar al 2º periodo (2026-29) para presentar la actualización de presupuestos ajustada a la realidad de ese momento, avisaremos a todas las proveedoras seleccionadas cuando llegue el momento de la renovación.

27. ¿Cuál es el peso de los criterios de valoración técnica?

Los requisitos técnicos valorables en las propuestas presentadas son los indicados en el apartado “J. VALORACIÓN TÉCNICA” de los [TdR](#) y se valorarán según los siguientes criterios y ponderaciones:

- Enfoque de género: consideramos clave el uso de lenguaje inclusivo debe detallarse en la propuesta, materiales y servicios ofrecidos. También debe indicarse la experiencia en enfoque de género, formación acreditada e inclusión a través de enfoque transversal (ponderación 30%)
- Experiencia previa en proyectos de emprendimiento (ponderación 30%)
- Detalles metodológicos del desarrollo del proyecto, así como el plan de trabajo (ponderación 30%)
- Experiencia previa de trabajo en programas de emprendimiento de Acción contra el Hambre (ponderación 10%)

En el caso de que no se aborde explícitamente alguno de los criterios anteriores en la propuesta presentada, será evaluado dicho criterio con cero puntos, ya que no podemos demostrar los conocimientos, experiencia previa y detalles metodológicos de cada proveedora.

28. ¿Las personas participantes van a tener herramientas web o software por parte del programa o son los recursos gratuitos y lo que pueda aportar la persona?

Apostamos por utilizar recursos digitales gratuitos, de licencia libre o freemium. Lo que podáis aportar en otra línea es bienvenido, por supuesto, pero en principio Acción contra el Hambre no tiene previsto hacer inversión en estos recursos y se priorizará usar recursos gratuitos.

29. ¿Los servicios de formación y asesoramiento online se tienen que hacer dentro de alguna plataforma en concreto?

No necesariamente. A nivel corporativo utilizamos la plataforma Microsoft Teams y priorizaremos su uso. Pero en el caso de que este justificado por las necesidades de la sesión, se pueden utilizar otras plataformas como Zoom o similares, siempre que la proveedora disponga de licencia y se cumplan los requerimientos del equipo técnico de cada territorio.

30. ¿Hay límite en cuanto al número de acciones formativas planteadas en las propuestas? ¿Se tiene que hacer referencia en la propuesta al número de personas a las que va dirigida cada acción formativa o el número depende exclusivamente de Acción contra el Hambre?

No hay límite para el número de acciones formativas. La media de participación, por nuestra experiencia, en presencial puede ser de 8 a 15 (aunque podría variar) y en formato online pueden llegar hasta 20. El número de personas dependerá de cada convocatoria, y si es online (que suele haber más personas) o si es presencial, que serán menos.

31. ¿Se valorarán mejor las propuestas que contengan mayor cantidad de temáticas integradas o bien, da prioridad al perfil y a la profesionalidad del docente?

No se valora que haya más cantidad de temáticas, no es cuestión de cantidad sino de calidad. Los criterios de valoración son los que están descritos en el apartado "J. VALORACIÓN TÉCNICA" de los [TdR](#).

32. ¿Hay algún tipo de formato o modelo para la presentación de las propuestas?

No hay un formato cerrado, valoramos vuestra creatividad. Podéis presentar las propuestas en el formato que consideréis oportuno, siempre que se cumplan las indicaciones y plazo recogidas en los [TdR](#).

33. ¿Podemos enviar por WeTransfer toda la documentación si tiene peso excesivo para adjuntar por correo electrónico?

Sí, se pueden utilizar servicios de intercambio de archivos como WeTransfer, Google Drive, Dropbox o similar, pero hay que enviar igualmente un correo electrónico a las 3 personas indicadas en los TdR, incluyendo el [link](#) de descarga de los archivos.

34. ¿Se puede combinar la formación con formatos de video e interactivos, o tiene que ser todo en directo?

Sí, se pueden incluir vídeos u actividades para desarrollar en casa como complemento a los servicios de formaciones grupales y/o asesoramientos individuales, siempre que aporten valor añadido a la propuesta. Los servicios serán impartidos en formato síncrono (en directo), ya sean presenciales u online.

35. ¿Cuánto es el peso del precio sobre el total de la oferta?

Los criterios técnicos a evaluar son los indicados en el apartado “J. VALORACIÓN TÉCNICA” de los TdR. El presupuesto no es un criterio técnico ni excluyente, siempre que la oferta presentada por cada proveedora esté dentro de la horquilla indicada para cada servicio en el apartado “H. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO”.

Tras la evaluación técnica de las propuestas presentadas a la licitación, en el caso de propuestas de igual calidad técnica, se priorizará la contratación de proveedoras que ofrezcan un presupuesto más óptimo y ajustado a las necesidades de cada territorio en los que se ejecutan programas de emprendimiento, pero siempre asegurando la calidad técnica.

36. Resido en La Rioja y me contratan para un taller en Málaga ¿Puedo acordar con el equipo técnico del territorio que sea en formato online, y si me llaman de La Rioja, hacerlo en presencial?

Sí, las proveedoras pueden indicar en sus propuestas los territorios en los que tienen interés por impartir sesiones, así como posteriormente, también pueden aceptar o declinar la impartición de sus servicios en otros territorios.

En el caso de impartición de servicios presenciales por necesidades metodológicas, el equipo técnico siempre priorizará en la selección de proveedoras del territorio más próximo a la impartición de las mismas para minimizar los desplazamientos, alineándonos con nuestra [Política Medioambiental](#).

37. ¿La selección de localizaciones es por delegación o por ciudad?

La localización de los servicios licitados, en el caso de ser requeridos en formato presencial, será detallada por el equipo técnico de cada territorio en los que se implementan programas, que podrá ser en cualquiera de las 11 CC.AA. detalladas en el apartado “A. CONTEXTUALIZACIÓN” de los TdR.

El equipo técnico siempre priorizará en la selección de proveedoras del territorio más próximo a la impartición de las mismas para minimizar los desplazamientos, alineándonos con nuestra [Política Medioambiental](#).

38. ¿Pueden presentarse servicios implementando nuevas metodologías o frameworks, que no solo formen o asesoren, sino que también acompañen a las emprendedoras en su camino a encontrar su propósito y emprendimiento?

Sí, valoramos la innovación que las proveedoras aportéis en las propuestas técnicas que nos presentéis, enmarcadas en los bloques temáticos indicados en los [TdR](#).

39. ¿El calendario de implementación también se definirá en función de las necesidades detectadas por las delegaciones de ACH? ¿O se prevé un calendario al que hemos de ajustar los itinerarios formativos?

Las fechas concretas de impartición de los servicios se definirán con el equipo técnico de cada territorio, según necesidades. La duración de cada unidad de programa es de un año natural, desde enero a diciembre, y las fechas que abarca esta licitación está definidas en el apartado “B. RESUMEN DE LA PROPUESTA” de los TdR.

Aclaremos también que el método de contratación se hará mediante un acuerdo marco con cada proveedora que supere la evaluación técnica, que es el paraguas legal de la relación de Acción contra el Hambre con esa proveedora. Posteriormente, cada oficina contactará a las proveedoras para los servicios concretos que requieran en el territorio y se especificarán los detalles concretos (fecha, hora, formato online o presencial, nº estimado de participantes, etc.)

40. ¿A partir de qué mes de 2024 año debe dar comienzo y la ejecución del programa?

Los programas ya se están ejecutando desde enero de 2024 por parte del personal técnico de Acción contra el Hambre especializado en emprendimiento.

41. ¿Programamos actividades sobre un máximo de 20h/mes? ¿Hay máximo de sesiones o de horas?

No hay un mínimo o máximo. Como dato, os recordamos que los servicios licitados son un complemento a las actividades impartidas por el equipo técnico de ACH, por lo que el calendario propuesto será flexible y adaptable a las necesidades de cada territorio. Recomendamos que las propuestas sean lo más prácticas y detalladas posibles.

42. ¿Puede haber repetitividad de sesiones en un territorio o varios?

Sí, los equipos técnicos de cada territorio serán los encargados de cerrar los servicios, por lo que puede darse el caso de que una tipología de sesión sea impartida a diferentes grupos de personas emprendedoras, ya sea en un mismo territorio o en varios, siempre que la proveedora lo acepte.

43. En el caso de estar dispuestas a viajar para impartir los servicios licitados, ¿el coste quien lo asume? ¿Se incluyen los gastos de alojamiento y desplazamiento dentro del presupuesto/hora?

Recomendamos que la propuestas se incluyan los gastos de desplazamiento derivados de la impartición de las actividades presenciales en los diferentes territorios a los que se quiera aplicar, o puede ser general para todo el territorio nacional.

En caso ofrecer servicios presenciales en varias CC.AA., se pueden detallar diferentes presupuestos para sesiones presenciales, según el área geográfica en la que se impartan, al igual que también se puede detallar un presupuesto diferente para las sesiones online.

El equipo técnico siempre priorizará en la selección de proveedoras del territorio más próximo a la impartición de las mismas para minimizar los desplazamientos, alineándonos con nuestra [Política Medioambiental](#).

44. ¿Se pueden establecer diferentes "precios" ofertados en función del desplazamiento? Es decir, ¿los servicios online tienen un precio por hora, presenciales cercanos otro precio y presenciales lejanos otro precio...?

Sí, está permitido.

45. ¿Existe algún documento 'oficial' para formalizar las propuestas formativas?

No, el formato es libre, teniendo en cuenta las consideraciones indicadas en los [TdR](#).

46. ¿Cuándo está prevista la resolución de este nuevo pool? Quiero decir para saber si se ha pasado la primera fase, es decir, la fecha de análisis técnico de las propuestas.

No tenemos una fecha concreta ya que el número de propuestas suele ser elevado. Intentaremos resolver lo antes posible, ya que los programas ya se están ejecutando desde el 1 enero 2024. La fecha límite de recepción de propuestas es el 16 de febrero de

2024, a las 23:59h. Resolveremos después de esta fecha, pero no tenemos estimación de tiempos.

47. ¿Se puede plantear una horquilla presupuestaria para los servicios licitados?

Sí, siempre la horquilla esté dentro de los márgenes presupuestarios indicados en los [TdR](#). También se puede detallar un precio fijo e indicar que está abierto a modificación, por ejemplo, según el volumen de servicios contratados.

48. ¿En cuanto al presupuesto/hora de los servicios, lo que presentemos en la propuesta lleva IVA incluido?

Respecto a esto cada proveedora debe conocer sus particularidades sobre tipos impositivos a la hora de facturar, por lo que sobre la licitación solo os remitimos al apartado “H. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO” de los TdR, donde se indica que el presupuesto que indiquéis en la propuesta incluye IVA, cuando proceda, y se le deducirá el IRPF si corresponde.

Acción contra el Hambre no puede estudiar la fiscalidad y legalidad de cada caso. La responsable de asegurarse de poder emitir una factura y cumplir con toda la legalidad vigente para la prestación de los servicios requeridos en los [TdR](#) es cada persona física o jurídica.

49. ¿Dos personas autónomas con distinto nivel de experiencia en el mismo ámbito pueden presentar una propuesta técnica común?

Sí, siempre que el servicio propuesto por 2 personas autónomas (o varias) aporte un valor diferencial demostrable respecto a ofrecer ese mismo servicio de manera independiente, será bienvenida una propuesta común. -

En el supuesto de 2 personas autónomas (o varias) que presenten una propuesta común, todas deberán firmar la documentación administrativa, en el caso de superar la evaluación técnica. A la hora de facturar, también deberá quedar claro cómo se realizará la facturación.

Recomendamos que solo se presenten propuestas comunes que agrupen a varias autónomas cuando se aporte un valor añadido sustancial, en caso contrario, será mejor que cada autónoma aporte su propuesta por separado como profesionales independientes.

50. ¿Quién se encarga de la tarea de difusión del programa y captación de personas participantes?

El equipo técnico de Acción contra el Hambre, especializado en emprendimiento, es la parte encargada de difundir las actividades del programa, diseñar las creatividades y cartelería, así como de la captación e inscripción oficial de personas participantes.

Las proveedoras podrán hacer difusión de las actividades en sus redes sociales profesionales u otros medios, exclusivamente con las creatividades facilitadas por el personal técnico de Acción contra el Hambre con el fin de mantener la coherencia de imagen corporativa de la entidad.

51. ¿Cuál es el peso del enfoque de género en los criterios de valoración de las propuestas?

En enfoque de género lo consideramos clave, por lo que el uso de lenguaje inclusivo debe detallarse en la propuesta, materiales y servicios ofrecidos. También debe indicarse la experiencia en enfoque de género, formación acreditada e inclusión a través de enfoque transversal. Este criterio pesa el 30% sobre el total.

En el caso de que no se aborde explícitamente en la propuesta, este o alguno de los criterios técnicos recogidos en los [TdR](#), será evaluado dicho criterio con cero puntos, ya que no podemos demostrar los conocimientos, experiencia previa y detalles metodológicos de cada proveedora.